REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº /. 450 RETIRO. 18 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

lº Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE :

RUT :
CARGO :
DESDE :
HASTA :
NÚMERO DE DÍAS :

MELLA KERRERA

Jefe Opto. Adm. Finanzas

MOTIVO

VIRGINIA CAMPOS GATICA Nº 9.422.308-3 Administrativo JPL

19.05.2011 19.05.2011 1 dia.

Trámites médicos en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

DISTRIBUCIÓN: \

- Alcaldia
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal